SECRETARIA: ***TRANSITO Y TRANSPORTE***

DOCUMENTO: *ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS*

OBJETO: *MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ASCENSOR, MARCA ANDINO, UBICADO EN LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA*

Santa Rosa de Osos, marzo de 2022

El camino hacia la competitividad

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción y al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993 preceptúa: *"DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (…)".*

En tal sentido, la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio es la encargada de supervisar que las instalaciones físicas de la Terminal de Transporte, se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento, con el fin de brindar una atención adecuada a los funcionarios y ciudadanos y evitar daños que puedan generar mayores erogaciones a la Entidad, por esto, es menester contar con sedes físicas en perfecto estado, optimizando a su vez, el desarrollo de las labores administrativas que permiten el cumplimiento de los objetivos misionales y de apoyo, garantizando el buen funcionamiento de las mismas, la seguridad de nuestros usuarios y empleados y la prevención de todo tipo de riesgo adyacente.

La edificación Terminal de Transporte de Santa Rosa de Osos, cuenta con 3 niveles, en los cuales están asentadas oficinas del orden Municipal y descentralizado, por lo cual se crea la necesidad en los usuarios en situación de discapacidad, usuarios con mayoría de edad, o ancianos con movilidad reducida, y usuarios lesionados que en razón de algún tipo de accidente de tránsito deban acudir a audiencias en las instalaciones de las oficinas del Tránsito, se desplacen a sus diligencias con mayor facilidad y de manera oportuna, mediante el servicio del ascensor.

Para los efectos del presente estudio el Congreso de Colombia Decreta la Ley estatutaria 1618 del 27/02/2013 en su TITULO I - ARTICULO 1°. OBJETO. "El objeto de la presente leyes garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009".

Por lo anterior, es necesario e indispensable realizar una rutina de mantenimiento preventivo y correctivo a uno de los bienes más importantes que posee el edificio de la Terminal de Transporte de Santa Rosa de Osos, el ascensor marca ANDINO, ubicado en esta edificación, el cual ha estado en constante operación y ha generado un desgaste significativo, toda vez, que se tiene una oferta de reparaciones necesarias que fueron detectadas en los últimos mantenimientos realizados en el año 2021 y que se hace necesario realizar pruebas de seguridad a los dispositivos críticos de seguridad, como lo son: el freno, el limitador de velocidad y el bloque de paracaídas, al finalizar estas pruebas es posible que se requiera el reemplazo o reparación de alguno de estos componentes.

Dado que la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio, no cuenta con los equipos, ni el personal requerido para atender la necesidad de mantener en perfectas condiciones de operación el ascensor, requiere contratar con personal especializado e idóneo, competente, acreditado y calificado en mecánica, electricidad, y en general con conocimientos sobre mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores, que estén capacitados para mantener los equipos operando en perfecto estado de funcionamiento.

De acuerdo al objeto, la Secretaría de Tránsito y Transporte, debido a la modalidad de contratación que se pretende realizar (mínima cuantía), motivado a las garantías que se ofrecen por la reparación y el mantenimiento preventivo y correctivo, atendiendo los términos y condiciones generales de los servicios digitales del equipo ascensor marca ANDINO; así mismo, el valor de la cotización y los precios comprendidos son los acordes al mercado actual.

Consecuentes con lo anterior, y teniendo en cuenta que la Administración Municipal debe encaminar acciones hacia el cumplimiento del Plan de Desarrollo, en tal sentido se considera oportuna la contratación ya que existe la necesidad y se cuenta con los recursos disponibles en el presupuesto de la actual vigencia fiscal, cuya finalidad es dar cumplimiento a las disposiciones legales que regulan el presente proceso de selección para las entidades públicas.

La necesidad de contratación acá descrita se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) del Municipio de Santa Rosa.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

a. **Denominación del bien o servicio:** El Municipio de Santa Rosa Osos requiere adelantar un proceso de selección de mínima cuantía para: Mantenimiento preventivo y correctivo del Ascensor marca Andino ubicado en

la edificación de la Terminal de Transportes de Santa Rosa de Osos, Antioquia.

b. Clasificación UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(F) Servicios	**(72000000)** Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	**(72100000)** Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Construcciones e Instalaciones	**(72101500)** Servicios de Apoyo para la Construcción	**(72101506)** Servicios de Mantenimiento de Ascensores
Código UNSPSC 72101506 Producto : Servicios de mantenimiento de ascensores				

c. Unidad de medida: Por avance de mantenimiento y/o reparaciones mensuales.

d. Descripción general: Mantenimiento preventivo y correctivo de Ascensor marca ANDINO, ubicado en la Terminal de Transporte de Santa Rosa de Osos.

ACTIVIDADES A REALIZAR O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN:

1. Realizar ocho (8) revisiones técnicas y de mantenimiento preventivo al ascensor, realizando una visita por mes dentro del plazo del contrato.
2. Realizar limpieza de la suciedad acumulada en el cuarto de máquinas, el techo de la cabina, el hueco y el foso del hueco
3. Al iniciar la ejecución del contrato, se debe realizar un Diagnóstico del estado actual del Ascensor, posibles fallas de funcionamiento o de seguridad
4. Realizar mantenimiento correctivo en caso que hubiese lugar a ellos, al encontrarse fallas cuando se realice el diagnóstico del estado actual.
5. Realizar los mantenimientos preventivos, no incluye repuestos
6. Garantizar que todos los repuestos, materiales y accesorios que sean utilizados para el mantenimiento y normal funcionamiento del ascensor, sean de excelente calidad y alta confiabilidad.
7. Realizar las reparaciones o sustituciones de alguno de los componentes del ascensor, dichas reparaciones se realizaran previa aprobación por parte del supervisor del contrato una vez recibida la oferta de reparación.

RESULTADOS

1. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual de las reparaciones y/o modificaciones hechas al ascensor, donde compruebe que el equipo se mantenga en óptimas condiciones de funcionamiento.

2. Al cumplimiento del plazo contractual, el contratista deberá presentar un Informe final consolidado en formato físico o digital, en el que relacione el desarrollo de cada uno de las actividades realizadas con sus respectivas evidencias.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Entregar, con la mayor diligencia y cuidado, los servicios establecidos a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE
- Presentar las cuentas de cobro y/o factura una vez se entreguen los servicios, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y una fotocopia.
- Garantizar la calidad del servicio.
- Prestar los servicios en el lugar determinado por el secretario de Tránsito y Transporte, que en este caso será en las instalaciones de la terminal de Transporte de Santa Rosa de Osos
- Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
- No ofrecer pagos o prebendas a los funcionarios del municipio de Santa Rosa de osos.
- Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden en su calidad de supervisor.
- Responder en los plazos que el municipio de Santa Rosa de Osos establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en la prestación del servicio, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios los cuales son específicamente de fecha de entrega, lugar de entrega, dentro de los plazos requeridos por el municipio de Santa Rosa de osos, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.
- Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida supervisión del contrato.
- Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato y no utilizarla sino exclusivamente en relación con los fines del mismo.
- Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas o entrabamientos.
- Suscribir el acta de terminación del contrato en caso que se termine con anterioridad el contrato.
- Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.

El camino hacia la competitividad

- El Contratista debe respetar la garantía legal de los repuestos, materiales y accesorios a utilizar.
- Las demás que se estimen convenientes para la ejecución del presente contrato.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

- Cumplir con la forma de pago estipulada desde estos estudios previos.
- Hacer seguimiento a la calidad y oportunidad del objeto contratado.
- Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

e. Documentos o Constancias Técnicas para acreditar la capacidad del oferente:

El servicio de mantenimiento técnico del ascensor debe de ser prestado por persona competente, cualificada por conocimiento y experiencia práctica en el área de tal forma que se controlen los riesgos

f. Plazo: OCHO (08) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2022

g. Lugar de ejecución y entrega: En la Terminal de Transporte de Santa Rosa de Osos, Cra28ª N° 32-17.

h. Supervisión: La supervisión del contrato de prestación de servicios estará a cargo de la Secretaría de Tránsito y Transporte a través del servidor público que será designado para tal fin en razón a las funciones propias de su cargo y su idoneidad fundamentada en la experiencia y formación académica del supervisor que lo hacen el adecuado para ejercerla, en razón a las funciones propias de su cargo y su idoneidad fundamentada en la Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, el cual ejercerá la vigilancia mediante el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre el cumplimiento del objeto, quien además cumplirá con todas las funciones inherentes a su cargo

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El camino hacia la competitividad

De acuerdo con el objeto y la cuantía del proceso de contratación, la modalidad de contratación es la Mínima Cuantía, de conformidad con el numeral 5º del Artículo 2 de Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en los artículos 2.2.1.1.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4.

Para tener en cuenta en lo referente A LA CUANTÍA

SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES A CONTRATAR	Modalidad de contratación
Hasta 28 SMMLV 28.000.000	Mínima cuantía

4. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el presupuesto oficial, se realizó un estudio de precios del mercado mediante solicitud de cotizaciones y/o consulta de bases de datos especializadas y/o Análisis de consumos y precios históricos. Asimismo, involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

VARIABLES	DESCRIPCIÓN DE VARIABLES
Personal	El contratista debe involucrar personal profesional especializado y asistencial competente, que tenga las certificaciones necesarias que le permita ejecutar el contrato en forma adecuada.
Insumos, materiales y equipos de oficina	El contratista deberá contar con los insumos, materiales y equipos necesarios para desarrollar el objeto contractual en debida forma.
Comunicaciones	El contratista debe contar con el servicio de telefonía fija y móvil, fax, correo certificado y correo electrónico, para realizar las actividades planteadas y lograr así los objetivos.
Gastos de Administración	Los costos en que incurra el contratista por este concepto serán asumidos por el contratista

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	COTIZACIONES VALOR UNITARIO ANTES IVA		
				1	2	PROMEDIO
1	Mantenimiento preventivo y correctivo mensual para un ascensor marca andino	Un	8	$380.800	$432.684	$406.742

El camino hacia la competitividad

PRESUPUESTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento preventivo y correctivo mensual para un ascensor marca andino.	Un	8	$406.742	$3.253.936
	TOTAL			**$3.253.936**	

a. Valor: El presupuesto oficial de la presente contratación corresponde a la suma de: Diez millones de pesos M/L, ($10.000.000) Incluido IVA de conformidad con el artículo 420 del Estatuto Tributario. Para el servicio de Mantenimiento preventivo se destinara máximo un valor a pagar por Tres millones doscientos cincuenta y tres mil novecientos treinta y seis pesos M/L. ($3.253.936.M/L) y el restante del presupuesto oficial se destinara para el Mantenimiento correctivo. No obstante, el contrato se realizara por el valor total del presupuesto oficial.

b. Forma de pago: El municipio pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal a través de **PAGOS PARCIALES** de manera mensual una vez recibido el informe de Mantenimiento preventivo y correctivo del Ascensor de parte del Contratista y aprobada por el municipio y al recibo a satisfacción por parte de la interventoría y/o supervisor designado del respectivo suministro, previa presentación de facturas o documento equivalente debidamente legalizado, acompañada del informe de interventoría y/o supervisión y acta parcial elaborada por el supervisor del contrato quien verificara que los bienes cumplan con las especificaciones contratadas. Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar en encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de compensación Familiar, SENA, e ICBF) cuando sea el caso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 modificado por el aeticulo1 de la ley 828 de 2003, articulo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 del 2007, todos estos documentos deben estar cargados por el contratista en el SECOP II y debidamente aprobados el supervisor del contrato. No obstante la forma de pago prevista, está sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualidad de caja PAC.

c. Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02.005- Servicios de la construcción

d. Cofinanciación
¿El valor corresponde en su totalidad a presupuesto del Municipio? SI X NO ____

5. ESTUDIOS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y

del Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (versión G-EES-02) expedidas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente en los Procesos de Contratación de mínima cuantía, el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis de la demanda y el análisis de la oferta.

5.1 Análisis de la Demanda

Adquisiciones Previas del municipio:

La Secretaría de tránsito y transporte de Santa Rosa de Osos analizó cómo se ha venido contratando el mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores de similares condiciones al presente proceso

Objeto	Valor	Plazo de Entrega	Calidad y/o condiciones	contratista
Prestación de servicios de único oferente para el mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor marca Andino ubicado en las instalaciones de la terminal de transportes del municipio de Santa Rosa de Osos Antioquia	$11.000.000	Trece (13) días Seis (6) Meses		Ascensores SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S
OBRA PÚBLICA PARA REALIZAR LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	$23.000.000	Once (11) meses		**ASCENSORES UNIDOS S.A.S**

Camino hacia la competitividad

PREVENTIVO DEL ASCENSOR QUE SE ENCUENTRA EN LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS				

Adquisiciones Previas en otras entidades estatales

La Secretaría de tránsito y Transporte del Municipio de Santa Rosa de Osos Antioquia, consultó en el SECOP cómo otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

Entidad contratante	Objeto	Valor	Plazo de Entrega	Garantías	contratista
CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SESQUILÉ	CONTRATAR LA OBRA PARA MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (CAMBIO DE CUBIERTA E INSTALACIÓN DE VIDRIOS DEL ASCENSOR) EN EL EDIFICIO DONDE FUNCIONA LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA.	$104.621.689,00	Un (1) mes		DARWIN RIGOBERTO LOPEZ MORENO

El camino hacia la competitividad

5.2 Análisis de la Oferta

De acuerdo al objeto, la Secretaría de Tránsito y transporte del Municipio NO encontró empresas y/o personas naturales que realicen mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores. El señor Mauricio Alberto Medina García secretario tránsito y Transportes, realizo una búsqueda en el municipio de Santa Rosa de Osos, en busca de quien podría realizar mantenimiento preventivo y correctivo para el ascensor Marca ANDINO de la Terminal de Transporte, encontrándose que dentro del municipio no hay ninguna persona natural que preste dicho servicio.

De acuerdo con el análisis de la demanda y la oferta realizada, la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser prestado o comercializado por: LAS EMPRESAS QUE ENVIARON COTIZACIÓN, siempre y cuando:

A. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

- El bien y/o servicio corresponde a aquellos cuya comercialización ó servicio es regulada? NO
- Los proveedores deben contar algún tipo de licencia o autorización para prestar (o comercializar) el BIEN Y/O SERVICIO? NO
- ¿De acuerdo a la forma de pago se solicitará capacidad financiera? NO

6. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

La entidad evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación Versión M-ICR-01 que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente y el CONPES 3714 de 2011. El resultado de este ejercicio es la siguiente matriz de riesgos:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Responsable ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Se realiza el monitoreo	Periodicidad

[Numerar consecutivamente empezando en 1]	[General/Específico]	[Interno/Externo]	[Planeación/Selección/Contratación/ Ejecución]	Operacional/ Financiero/ Regulatorio/ Reputacional/	[Describir el Riesgo]	[Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento]	[1/2/3/4/5]	[1/2/3/4/5]	[2/3/4/5/6/7/8/9/10]	[Bajo/Medio/Alto/Extremo]	[Entidad Estatal/Contratista]	[Describir el tratamiento o control a ser implementado]	[1/2/3/4/5]	[1/2/3/4/5]	[2/3/4/5/6/7/8/9/10]	[Bajo/Medio/Alto/Extremo]	[Si/No]	[Entidad Estatal/Contratista]	[Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	[Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	[Definir la forma de realizar el monitoreo]	[Definir la periodicidad del monitoreo]
1	General	interno	planeacion	Operacional	Deficiencias en la planeación y construcción de estudios previos para el desarrollo de procesos contractuales	No satisfacción de la necesidad real de la entidad, durante la ejecución del contrato.	1	1	3	bajo	contratacion	Revisión técnica, jurídica y financiera de los procesos, antes de su aprobación en contratación. Seguimiento continuo a la ejecución contractual a través de la supervisión	1	1	1	baja	No	contratación	15 de febrero de 2022	15 de marzo de 2022	Verificación del Documento de Estudios previos por el Comité Técnico y Comité de Contratación.	anual
2	General	externo	planeacion	Operacional	Documentación incompleta o con contenido deficiente	Posible hallazgo por un organismo de control.	2	2	3	bajo	Municipio de Santa Rosa de Osos Antioquia	Lista de chequeo y verificación de los documentos que componen la misma por parte del equipo de contratación, controlando vigencia, contenido y calidad de cada documento. Revisión completa de la documentación en contrataci	1	1	2	baja	No	supervisor del Contrato	15 de febrero de 2022	15 de marzo de 2022	Verificación, foliación y lleno de la lista de chequeo como procedimiento de obligatorio cumplimiento para proceder a su análisis en comité técnico y de contratación	anual

El camino hacia la competitividad

											ón.											
3	especifico	externo	Ejecución	tecnologicos	Fallas en la operación del ascensor durante su uso	Afectación de la vida o seguridad de las personas que se encuentren utilizando el ascensor	3	5	6	alto	secretaria de tránsito y transporte	definición de perfiles adecuados para la empresa contratista, para asegurar el proveedor idóneo en la prestación del servicio. Realización de mantenimiento periódico en las condiciones óptimas Póliza de responsabilidad civil extracontractual	2	3	5	media	Si	supervisor del Contrato	15 de febrero de 2022	15 de marzo de 2022	Reportes de novedades	mensual
4	General	externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contratista en la ejecución del objeto contractual	Imposibilidad de cumplir dentro de los términos establecidos por la ley del objeto contractual	1	4	5	medio	Contratista	verificación por parte de la entidad del cumplimiento de las obligaciones contractuales	1	2	3	bajo	Si	Municipio de Santa Rosa de Osos	15 de febrero de 2022	31 de diciembre de 2022	Reportes de novedades	diario
5	General	externo	Ejecución	Operacional	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas o su equivalente (correctamente	Demora en el pago al Contratista del valor del contrato.	2	2	4	bajo	Contratista	Revisión de las facturas y/o cuentas de cobro presentadas	1	2	3	bajo	No	contratista	15 de febrero de 2022	31 de diciembre de 2022	Revisión funcionario que envía facturas al nivel central para pago	mensual

Lo hacemos hacia la competitividad

					diligenciadas y firmadas)																				

7. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies, por tanto, deberá dejar sustentado la exigencia de las garantías.

Previo análisis de los riesgos a que puede estar expuesto El Municipio, en razón del objeto, la naturaleza, el valor, la forma de pago y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne al Municipio frente a eventuales daños, que el contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de El Municipio de Santa Rosa Osos que garantice el cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor del contrato	Durante el término de ejecución del mismo y de sus adicciones, si las hubiere y seis (6) meses más

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

El municipio se acoge a la excepción contemplada en esta disposición por cuanto ha estudiado la idoneidad y experiencia del contratista y ha supeditado el pago de los honorarios, al informe que debe presentar al supervisor del contrato respecto del cumplimiento a satisfacción de las obligaciones pactadas.

8. ANEXOS:

Cotizaciones fundamento del presupuesto oficial

ORIGINAL FIRMADO

Aprobó: Mauricio Alberto Medina García
Secretario de Tránsito y Transporte
Ordenador del gasto

ORIGINAL FIRMADO

Proyectó: Raquel Enciso Mahecha
Técnica Administrativa
Terminal de Transportes Santa Rosa de Osos

El camino hacia la competitividad